



RESOLUCION N° 661-80

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 NOV. 1980

Expte. N° 10.320/80

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Departamento de Ciencias Naturales gestiona autorización para realizar un curso de post-grado sobre temas de Biología, denominado "Primer Curso de Biología Celular" (teórico-práctico), propuesto por la cátedra de "Biología General"; y

CONSIDERANDO:

Que el citado curso será dictado por el Dr. Benito Monis, prestigioso investigador, profesor titular de la cátedra de "Histología, Embriología y Genética" de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, e investigador principal y Director del programa del Centro de Biología Celular y del Desarrollo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, autor de numerosos trabajos de su especialidad, a cuyo cargo estará también la dirección del curso;

Que la importancia y trascendencia adquirida por la citología en la última década hacen necesario actualizar conocimientos, tanto por profesionales de la Universidad, como de otras personas del medio que se interesen por esta problemática;

Que las nuevas técnicas histoquímicas que podrán adquirirse a través del curso, permitirá mediante su aplicación, lograr nuevos enfoques biológicos, posibilitando también la apertura de nuevas líneas de investigación;

Que para la programación del curso se han tenido en cuenta las normas generales para cursos de post-grado establecidas por resolución N° 687-75;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Departamento de Ciencias Naturales a implementar el PRIMER CURSO DE BIOLOGIA CELULAR (teórico-práctico), que tendrá carácter de // post-grado, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- 1) Tipo de curso: de post-grado, para profesores e investigadores de la Universidad y profesionales.
- 2) Fines y Objetivos: actualización de conocimientos, adquisición de nuevas técnicas histoquímicas y apertura de distintas líneas de investigación.
- 3) Contenido del Curso:
 1. Biología Celular: evolución y estado actual.
 2. La superficie celular: membrana plasmática y glicocáliz.
 3. Lisosomas.

///...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

//.. - 2 -

Expte. N° 10.320/80

4. Retículo endoplasmático granular (rugoso).
 5. Complejo de Colgi.
 6. Retículo endoplasmático liso.
 7. Mitocondrias. Peroxisomas.
 8. Microtúbulos, centríolos, cilios, filamentos. Inclusiones celulares: glucogenuo, productos de secreción, pigmentos, lípidos, etc.
 9. Núcleo y nucléolo.
 10. Integración.
- 4) Iniciación del curso: 18 de Noviembre de 1980.
 - 5) Distribución horaria y duración: diariamente de 08.00 a 12.00 y de 15.00 a 19.00 Hs. y hasta el 22 de Noviembre de 1980.
 - 6) Lugar de realización: Museo de Ciencias Naturales - Mendoza 2 - Salta.
 - 7) Evaluación: final aprobatoria.
 - 8) Dirección del curso: Dr. Benito MONIS.
 - 9) Coordinación: Lic. Cristina Eloísa VILLARREAL de PAUTASSI.
 - 10) Certificado: la Universidad otorgará el CERTIFICADO DE APROBACION del curso al participante que de cumplimiento al punto 7) que antecede.
 - 11) Arancel: se fija en la suma de treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000,=) el arancel por participante, debiendo hacerse efectivo el mismo en Tesorería General de la Universidad. El comprobante respectivo será agregado a estas actuaciones.

ARTICULO 2°.- Disponer que a la finalización del curso, el Departamento de Ciencias Naturales cumplimente lo indicado en el artículo 5° de la resolución Nro. 687-75.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica y Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 661-80